2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD

MICAELA NAVARRO GARZÓN

Consejera de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía

Es relativamente fácil hacer un balance cuando estamos hablando de la repercusión que tienen las políticas de Igualdad en el cambio estructural de una sociedad como la nuestra. Partíamos de una situación no sólo de desigualdad, sino de absoluta marginación.

Por ello quiero que me permitáis una licencia un poco histórica, casi un ejercicio de memoria personal para comprender el fructífero momento actual que vivimos las mujeres en este país. También quiero contar algunas cosas que me preocupan y que tienen que ver con la ciudadanía de las mujeres con mayúsculas y así poner en valor el significado de la Democracia.

Para poder hacer ese balance con un cierto rigor tenemos que hacer un recorrido por los últimos 30 años de la historia de nuestro país y recordar la falta de derechos fundamentales de la ciudadanía, que se agravaba en el caso de las mujeres, con normas que nos hacían estar tuteladas permanentemente.

Los cambios legislativos hicieron posible que se eliminaran esas discriminaciones al amparo de la constitución del 78. Pero pese a ello todavía hoy son necesarios nuevos cambios. Y no sólo los sociológicos, impulsados por la repercusión de las acciones específicas y del cada día mayor convencimiento de la ciudadanía de que la eliminación de las desigualdades de género no benefician sólo a las mujeres sino a toda la sociedad, también normativos, como la aprobación reciente de la Ley de Igualdad que pone de manifiesto que hay que seguir trabajando sin bajar la guardia.

Somos conscientes que vivimos bajo un proceso de cambio. Estamos inmersas en un mundo rápido y vertiginoso cuyos esquemas van evolucionando de forma más veloz que el pensamiento y la socialización. El sentir feminista nos ayuda a ir un paso por delante de la sociedad. Visto así, parecería que nuestro camino ha sido fácil, pero nada más lejos de la realidad. Romper esquemas supone un desgastado esfuerzo que no siempre tiene la compensación deseada.

El proceso vivido por las mujeres para la consecución y el disfrute de nuestros derechos, en igualdad de condiciones con los hombres, ha sido similar en cualquier lugar del mundo, pudiéndose calificar de una lucha justa, llena de empeño y esfuerzo. Y como toda consecución de derechos, no es gratuita. Y ha sido la reivindicación de los mismos, la que ha con-

ducido a incentivar el movimiento organizado de las mujeres, como canal para hacer públicas sus denuncias.

Así, de forma colectiva, las mujeres hemos ido pasando de esa fase de absoluta invisibilidad y total ausencia de voz, a otras posteriores, donde hemos ido conquistando la palabra y consolidando una clara denuncia y reivindicación de derechos y libertades. Y ese esfuerzo sigue vivo, sobre todo en el pulso constante por mantenerlos. Porque en este mundo globalizado y plural es preciso y urgente, que las mujeres demos legitimidad a lo que hemos creado y a lo que somos.

Conocemos que se ha hecho, hemos vivido y sentido lo que han supuesto esos cambios, pero a veces y salvo en círculos más o menos reducidos, no conocemos ni reconocemos a las mujeres que desde la más absoluta generosidad, desde el compromiso personal y político sin esperar nada a cambio, sólo la mejora colectiva de la vida de las mujeres, pusieron su granito de arena para que eso fuera, y aún sea posible.

Hay muchas mujeres, pero hay una mujer a la que hoy yo quiero reconocer ese trabajo inmune al desaliento feminista convencida y militante activa, no importa en qué espacio se mueva, ahí está ella. No sólo está sino que siempre la encuentras, ella con sus formas suaves, nada estridente pero con un convencimiento profundo de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. Es la única posibilidad de que ambos seamos más libres, porque sólo desde la igualdad se toman decisiones en libertad.

Porque con su convencimiento de igualdad profundiza en el significado de la libertad para tener educación, libertad para tener salud, para casarse o separarse, una igualdad que deriva a su vez de la libertad que se desarrolla y está presente en el espacio democrático. Un espacio democrático en el que las libertades son lo primero, pero siempre que produzcan igualdad, porque sin igualdad las libertades se extinguen progresivamente.

Ella no es otra que Enriqueta Chicano, Quetina como la conocemos mucha gente.

Querida Enriqueta, no sé si te van a gustar estas líneas. El recorrido por las políticas de igualdad seguro que sí, pero me refiero a que hable de ti aquí. Ya sé que tú piensas que eres una más, que haces lo que puedes, que quisieras que los cambios no fueran tan lentos, pero como hemos hablado y vivido muchas veces siempre hay alguien que se le antojan demasiado rápidos. Pero tú estás siempre ahí, sabiendo que son avatares de una batalla pero lo importante es ganar la guerra.

No puedo evitar poner en primera persona porque así lo he vivido, el privilegio de haber tenido la responsabilidad de la Secretaría de la Mujer y de Igualdad después en la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE, eso me permitió conocer a muchas mujeres con las que trabajé, de las que aprendía mucho, con las que hoy mantengo esa relación que a veces nos permite la distancia y las tareas que seguimos desarrollando cada una, sino una relación que perdurara en el tiempo; Enriqueta queda camino por recorrer pero sin duda llegaremos a la meta.

Llevamos camino andado: cerramos el siglo xx con la igualdad legal y hemos empezado el siglo xxi con una lucha y con un compromiso por la igualdad, plena y efectiva. Una igualdad real que es bandera del actual gobierno de la nación, fruto del compromiso que el Partido Socialista tiene por alcanzar ese cambio en el modelo social de hombres y mujeres; un modelo en igualdad.

Pero en nuestro esfuerzo seguimos recordando al mundo que cada día presenta un nuevo desafío para nosotras, una lucha incansable por alcanzar una sociedad, si no perfecta, sí mejor que la actual. Queremos vivir en un mundo con igualdad de derechos y de oportunidades, donde no suframos violencia, agresiones y menosprecio, donde podamos gobernar, donde no suframos discriminación por el hecho de haber nacido mujer.

Es cierto que la igualdad no es un hecho, es cierto que nos queda mucho por recorrer. En España, las mujeres seguimos sufriendo violencia machista, seguimos liderando los peores datos en el empleo; menor salario, mayor paro, más precariedad, mayor abandono de la vida laboral por cuidados familiares y sobre todo las responsabilidades familiares siguen siendo asumidas mayoritariamente por las mujeres.

Pero también es verdad que hemos avanzado mucho y que es importante poner en valor el camino que hemos recorrido y la importancia que tiene que la igualdad entre hombres y mujeres haya adquirido un papel central en la agenda política, con el fin de garantizar la libertad, la dignidad y la igualdad de oportunidades.

Y es preciso reconocer en este avance el papel de miles de mujeres, de los movimientos sociales y políticos, y también es justo reconocer la apuesta que el Partido Socialista ha hecho por la Igualdad entre hombres y mujeres y sobre todo el extraordinario valor de algunas estrategias políticas, que han permitido alcanzar un importante avance en materia de igualdad.

Compartimos el proyecto socialista que está sustentado en principios progresistas como la solidaridad, la justicia y la igualdad. La superación de las desigualdades por razón de sexo se relacionan coherentemente con nuestros principios igualitarios de la cultura de izquierdas, un proyecto político que profundiza en la Democracia. Sabemos cuál es el valor de la igualdad, de la necesidad de luchar contra la discriminación, de la obligación de defender los derechos de las mujeres como derechos humanos.

El primer gobierno socialista, a partir de 1982, empieza a desarrollar una política basada en la profundización de la democracia y consciente de la desigualdad existente entre hombres y mujeres, crea en el año 1983 el Instituto de la Mujer como organismo autónomo.

La creación del Instituto supone el inicio de la puesta en marcha de las políticas de igualdad y las medidas de acción positiva y significó la materialización objetiva de todos lo principios que sustentan el ideario socialista. Se aumenta el rango político administrativo de las estructuras gubernamen-

tales dedicadas a las mujeres, se dispone de un presupuesto propio y es entonces cuando las políticas públicas de igualdad de género empiezan a formar parte de las políticas de gobierno.

Un hito que ha de ser analizado como consecuencia de las presiones de algunos sectores del movimiento feminista, la influencia internacional y el reflejo de otros países que ya contaban con estructuras similares. Pero sin duda alguna fue un logro socialista, o mejor dicho, fue una importante victoria de las compañeras socialistas.

Desde entonces las mujeres hemos conseguido grandes avances en el camino hacia la igualdad de oportunidades. Se han cambiado leyes, se han puesto en marcha acciones positivas que equilibran desigualdades y todo ello orientado a garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo, a favor de la conciliación de la vida laboral y familiar, en favor de la participación política de las mujeres y en la protección de las mujeres víctimas de violencia de género.

Y hubo que hacer cambios muy importantes para corregir grandes discriminaciones heredadas de la dictadura y con un gobierno socialista se reformó, en 1985, el Código Penal para permitir la Interrupción Voluntaria del Embarazo o se aprobó, en 1989, la Ley que amplía el permiso por maternidad o paternidad a 16 semanas.

Pero a la par de lo institucional también acontecían cambios revolucionarios en lo orgánico. Fruto también de la presión de las compañeras, que incluso hemos tenido que remar a contracorriente, salvando obstáculos derivados de la resistencia de nuestros propios compañeros de partido.

Y es que avanzando en un sistema democrático moderno y evolucionado, donde la igualdad es uno de sus pilares básicos, las mujeres seguíamos teniendo unas tasas de participación ridículas.

Verdaderamente, es ingenuo pensar esto. Sabemos que los privilegios no se ceden, sino que son conquistados gracias al esfuerzo, las reivindicaciones y las presiones de quienes han sido excluidas del reparto del poder.

En el 31 Congreso Federal del Partido Socialista, en 1988, se adoptó un sistema de participación de cuotas, que garantizaba, al menos, el 25% de los cargos de representación orgánica para las mujeres.

Ese reto no fue fácil, fue un trabajo duro, profundo y continuado, que hay que reconocerle principalmente a Matilde Fernández quien, por aquellos años, ostentaba la Secretaría de la Mujer del Partido Socialista.

Una vez se aprobó el sistema de cuotas dentro del partido aumentó la representación de las mujeres. El porcentaje de mujeres socialistas pasó de un 16% en 1988 a un 30% en 2002.

Las repercusiones de esta medida acabaron viéndose en las elecciones generales de 1989. El número de mujeres en el Congreso se incrementó en

más del doble, pasando de una representación del 6,3% al 12,9%. Y en esa evolución el Partido Socialista puede ser considerado como eje de motor de cambio, y ha sido el grupo parlamentario que más mujeres ha tenido en sus escaños.

Este avance en los partidos de izquierdas, acabó siendo reflejado en la sociedad. Es cierto que el partido Popular nunca ha reconocido estar a favor formalmente del sistema de cuotas, pero al final se han sumado a ellas, beneficiándose estas iniciativas, aun sin reconocerlo.

La Cumbre europea Mujeres en el Poder, celebrada en Atenas en noviembre de 1992, planteó la infrarrepresentación de las mujeres como un déficit, y acusó a la Democracia de tener algunas carencias y lagunas, arrastradas desde el origen: los hombres son los que siguen interviniendo en los asuntos públicos. Es su espacio, su terreno.

En ella se acuñó el término Democracia Paritaria, ni más del 60% ni menos del 40% para hombres y mujeres, un concepto que parte del reconocimiento del hecho de que las mujeres constituimos más de la mitad de la sociedad y que para avanzar en ella necesitamos esa mitad de inteligencias, de saberes y de potencialidades que han sido invisibilizadas durante siglos. No contar con nosotras significa una pérdida para toda la sociedad.

La paridad política está en las agendas feministas europeas desde la Declaración de Atenas de 1992 y ésta supone un punto de referencia inicial fundamental en la lucha por la paridad.

Actualmente, poner en marcha acciones positivas es una cuestión más o menos aceptada en todos los países del mundo, y la IV Conferencia Mundial sobre Mujeres celebrada en Pekín en 1995 es la gran impulsora de ello, aunque sus resultados han dependido de la evolución del significado del principio de igualdad y del funcionamiento de los organismos de igualdad, así como en la capacidad de análisis de la realidad social de hombres y mujeres para poder identificar los desequilibrios de género.

Pero, es indudable que Beijing marcó un importante hito en la lucha por la consecución de la igualdad, logrando avances en la esfera legislativa y en la toma de decisiones de las mujeres y gracias a los movimientos feministas y organizaciones de mujeres existe un mayor conocimiento acerca de cuestiones relacionadas con la violencia contra las mujeres.

España jugó un papel fundamental en Pekín. En aquel momento nuestro país ostentaba la presidencia de la Unión Europea. El gobierno socialista de Felipe González supo liderar este importante hito en el impulso de los derechos de las mujeres.

Y lo que aportó Europa fueron estrategias tan importantes y ambiciosas como el maistreaming de género y esquivó posturas radicales y se mantuvo firme ante la defensa de los derechos de las mujeres.

Pekín supuso un avance sin precedentes para las mujeres, se tomó defi-

nitiva conciencia de que la sociedad del futuro y el pleno desarrollo económico y social no se producirán sin contar con la participación plena de las mujeres, y el aporte cualitativo fue considerar que el cambio de la situación de la mujer afecta a la sociedad en su conjunto y se considera por primera vez que su tratamiento no puede ser sectorial y tiene que integrarse en el conjunto de políticas.

Se logró acordar puntos para eliminar la discriminación contra las mujeres, erradicar la pobreza y adoptar medidas para que un número decisivo de mujeres ocupase puestos estratégicos. Se reconoció también que los derechos humanos de las mujeres incluyen su derecho a tener control sobre su sexualidad y su reproducción y llamó a revisar las leyes que prevén castigos para las mujeres que han recurrido al aborto. Planteó, además, reforzar la legislación que protege los derechos de las mujeres.

Y en Pekín se consolidó la idea del empoderamiento. Por primera vez se plasmó la idea de la potenciación de las mujeres en la sociedad, de la necesidad de que las mujeres contribuyan en plenitud de condiciones y de capacitación para la construcción de la sociedad.

Hay que reconocer que la Plataforma de Acción de Beijing impulsó y sigue impulsando la igualdad de oportunidades de las mujeres en todo el mundo. Siendo el instrumento más valioso que millones de mujeres para avanzar en igualdad y conseguir que los derechos de las mujeres sean derechos humanos.

Era el momento propicio para potenciar la participación de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres en la vida económica y política y en la toma de decisiones a todos los niveles.

Sin embargo, 1996 trajo la subida de la derecha al poder y se inicia un ciclo de ocho años en el que la igualdad entre hombres y mujeres ocupó el último puesto en la agenda de prioridades del Gobierno de España. Todo el esfuerzo realizado queda en papel mojado. Y desde entonces las personas comprometidas con la igualdad hemos necesitado un doble esfuerzo para no desesperar.

Pero la historia y la lucha de las mujeres socialistas por sus derechos a la participación política y a estar representadas en los órganos de decisión seguía su propio camino.

Y en esa apuesta por el progreso de las mujeres, quiero recordar el 34 Congreso Federal del Partido Socialista, celebrado en junio de 1997, donde se asume la Democracia Paritaria, con la necesidad de consagrar, sin excepciones, el principio de igualdad en todos los órganos del partido. Es sin duda, la mejor estrategia para instalar a las mujeres en el poder. Un paso decisivo y revolucionario, un aporte cualitativo al sistema de cuotas.

Pero a aquella revolución no quería sumarse el Partido Popular, ellos defendían su propio esquema de igualdad. Un esquema que no es otro que

el de concedernos a las mujeres un pequeño espacio para la vida pública, ligado siempre, eso sí, a la idea conservadora de la valía personal de algunas.

Detrás de todo esto, no hay otra cosa que la visión tradicional de una sociedad patriarcal. No hay nada más que la defensa de un modelo social que establece patrones y cánones diferentes para hombres y mujeres. Estas actitudes no son sino reflejo de una manera de entender el concepto de familias y la sociedad de una manera retrógrada, rancia y que pertenecen al pasado.

Y desde esa concepción aprobaron la Ley de conciliación de las personas trabajadoras de 1999. El ejemplo más claro de lo que no hay que hacer para conciliar la vida familiar y laboral desde un concepto de igualdad.

Con aquella ley no se recogieron las modificaciones legislativas necesarias que la sociedad demandaba en este sentido y no se avanzó tampoco en las tareas de reparto de responsabilidades familiares entre hombres y mujeres. Aquella ley no supuso un avance a la verdadera conciliación, sino que más bien iba dirigida a que las trabajadoras concilien mejor consigo mismas, pero no a que los trabajadores varones compartan en igualdad de condiciones las responsabilidades familiares.

Sin embargo, el partido Socialista no dejaba de crecer en cuanto a su voluntad de potenciar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad. Así yo misma, en mi calidad de diputada, tuve la oportunidad de defender ante el Congreso en el año 2001, la propuesta de modificación de la Ley Electoral con vistas a que las candidaturas de cualquier partido que se presente a unas elecciones contemplen la democracia paritaria.

El PP, con su mayoría absoluta, votó en contra, con lo que la propuesta fue rechazada. Aun así, no pudieron evitar que el debate público continuara de forma imparable.

El PP siempre ha demostrado su disconformidad con las acciones positivas. Su aportación en políticas de igualdad ha consistido, fundamentalmente, en poner obstáculos e intentar impedir la puesta en marcha de medidas o instrumentos encaminados a avanzar en la consecución de los derechos de las mujeres.

No avanzar en el camino hacia la igualdad, significa retroceder. Eso era una de las principales preocupaciones que teníamos en aquellos años pero los movimientos y asociaciones de mujeres en España son demasiado fuertes para eso y no iban a permitirlo.

Ningún gobierno puede frenar un esfuerzo que muchas y muchos comparten desde hace largo tiempo. Y el ejemplo más claro lo tenemos en la propia historia de la Ley Integral contra la Violencia de Género, que tuvo que superar numerosas resistencias y obstáculos, aunque ahora pueda parecer que todo ha sido fácil.

Aún recuerdo, aquel día de septiembre de 2002, desde mi responsabi-

lidad de diputada y en nombre del grupo parlamentario socialista, presentaba una proposición de ley orgánica integral contra la violencia de género.

Una propuesta que ya había recorrido un largo camino lleno de trabas desde que fue planteada en 1998 y 1999 por las organizaciones de mujeres que trabajaban en el estudio de la violencia de género. En ese mismo año el PSOE crea un grupo de trabajo para elaborar un borrador de Ley Integral, con la intención de incluirlo en la propuesta en el programa electoral de 2000.

Al inicio de la legislatura, se elaboró el proyecto de Ley Integral. Finalmente el grupo socialista, presentó el proyecto de Ley: 165 votos en contra, 151 a favor. Todos los grupos políticos apoyaron la iniciativa a excepción del Grupo Popular que votó en contra.

Pero aquello no nos frenó y sirvió para convertir esta iniciativa en bandera del movimiento de mujeres que han sido pieza clave en este proceso.

Y han sido importantes por varios motivos. En primer lugar, porque fueron la voz de alarma social sobre la dimensión y los efectos de este fenómeno. Consiguieron romper el pacto de silencio, dieron voz y fueron altavoz de tantas mujeres que vivían en soledad una situación de violencia.

En segundo lugar, porque han sido y siguen siendo pioneras en el abordaje de estrategias de intervención para poner freno a la violencia de género.

Su trabajo coordinado, su capacidad de interlocución política, de investigación, de denuncia y su entusiasmo han hecho posible que un tema tan oculto como la violencia de género esté hoy en la agenda política de todas las instituciones.

Una vez más, queda demostrada la necesidad que cualquier Estado democrático, que cree en el desarrollo y en el progreso, tiene de una sociedad civil organizada y activa.

Mención aparte merece aquel 14 de marzo de 2004, cuando el partido Socialista gana las elecciones Generales, y lo hace con un proyecto renovado, dialogante, transformador y sólido, que vuelve a conectar de nuevo con las demandas de la sociedad, y por supuesto que vuelve a dar el máximo impulso a la igualdad.

El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, cree en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como motor de cambio, progreso y bienestar. Prometió que si ganaba las elecciones la Ley Integral Contra la Violencia de Género sería la primera norma en aprobar, y así lo hizo.

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género se aprobó por unanimidad en el Congreso en diciembre de 2004, y contar con ella nos pone a la cabeza de Europa en la lucha contra los malos tratos, siendo el único país de la Unión Europea que cuenta con una norma de estas características.

Desde ese momento, en la sociedad española se ha iniciado un cambio en torno a la violencia que aún hoy, en el siglo XXI, sufren miles de mujeres. Es evidente, que se trata de un problema global, que afecta a las mujeres de todo el mundo, pero en nuestro país estamos viviendo un fenómeno de suma importancia, la toma de conciencia y la implicación de toda la ciudadanía en la lucha contra los malos tratos. Desde la aprobación de la Ley se han dado pasos fundamentales en la protección de las mujeres víctimas de violencia, se han desarrollado medidas para ofrecer más seguridad, se ha identificado el problema y lo privado se ha hecho público. Hoy la violencia ha pasado a ser un problema de Estado, un problema social de primera magnitud que está siendo combatida con todas las armas de las que dispone un Estado de Derecho.

Y es sin duda desde la política, desde donde estamos combatiendo esa cultura conservadora, que hace un flaco favor a los avances sociales y a los avances de las mujeres. Y sabemos muy bien que debemos trabajar en esa tarea pendiente a la que está llamada toda la ciudadanía: los gobiernos, el mundo empresarial, los medios de comunicación, todos y cada uno de nosotros y de nosotras, porque la igualdad entre hombres y mujeres es tarea de toda la sociedad.

En los últimos tres años ha cambiado la fisonomía en el Gobierno que es paritario y también en el Parlamento, con un Congreso casi paritario y una mujer que por primera vez ocupa el cargo de vicepresidenta Primera. Se creó la Secretaría General de Políticas de Igualdad y tenemos un nuevo panorama institucional y legislativo, y también se han recuperado y aclarado los conceptos. Y es que ese paréntesis de ocho años nos ha hecho asistir al cuestionamiento de algunos valores que considerábamos ya parte de nuestra cultura democrática.

Estamos viviendo un momento histórico, que se enriquece en materia de derechos sociales e igualdad, con políticas dirigidas a mejorar la calidad de vida de las mujeres, como lo demuestran la Ley contra la Violencia de Género, la modificación de la Ley del Divorcio, el aumento de las pensiones de viudedad y las mínimas de jubilación, mayoritariamente de mujeres, la Ley de Autonomía y Atención a la Dependencia, el Pan contra el Tráfico de mujeres con Fines de Explotación sexual o la Ley para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres.

Hay que reconocer los últimos avances conseguidos por el gobierno de la nación, que en esa apuesta incondicional por la Igualdad nos ha permitido alcanzar niveles similares al resto de las europeas.

Y que nos ha colocado entre los 15 primeros países del mundo según el Índice de Potenciación de Género, como dice la ONU en su Informe sobre desarrollo Humano del año 2006.

Una tarea para mejorar la calidad democrática, porque alcanzar la igualdad real no es sólo una cuestión de justicia social, ni de derechos humanos, es una cuestión de consolidar una democracia plena y por tanto una cuestión de desarrollo y progreso social y económico.

El Gobierno Socialista trabaja en un nuevo modelo de relaciones entre hombres y mujeres, en una nueva forma de convivencia basada en la igualdad y en la libertad para elegir vuestra forma de vida. Sin condicionamientos previos sobre lo que deben hacer los hombres y lo que debemos hacer las mujeres.

Y la norma que va a marcar un antes y un después en la Igualdad de Oportunidades es la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres. El antes implica el esfuerzo de muchos años en un ámbito que se consideraba menor y que encontraba escaso eco en nuestra sociedad y ninguno en las empresas. En el antes, era casi imposible ir más allá de la reivindicación y la queja, y se consideraba hasta con cierta normalidad el que las mujeres tuviesen menos oportunidades en la carrera profesional o se nos relegase después de la maternidad.

En el después de la Ley, se visualiza un salto de gran relevancia en el tratamiento de la conciliación y la igualdad de oportunidades, deja de ser un tema menor para convertirse en una prioridad. Da pasos al establecer el permiso de paternidad para avanzar hacia la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en las tareas domésticas; el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad, un objetivo ineludible de todas y todos y el acoso sexual, una lacra que se debe erradicar y a la que hay que enfrentarse con decisión.

Se están cimentando los nuevos pilares del bienestar, la equiparación plena y la corresponsabilidad de hombres y mujeres en las empresas y las familias. La construcción de una sociedad de progreso y de justicia que esta vez no deje a nadie en el camino.

Han cambiado muchas cosas en los últimos tiempos, y nos podemos sentir satisfechas por esos años vividos y por lo que hemos conseguido. Pero no podemos caer en la autocomplacencia, creer que todo está conseguido paralizaría nuestros avances. Aún la igualdad entre hombres y mujeres no es un hecho, seguimos necesitando iniciativas que acaben definitivamente con las desigualdades que afectan y oprimen a las mujeres. Queda mucho por hacer, aunque el camino emprendido es el adecuado.